



Proyecto de Ley
por la que se establece la
Infraestructura Nacional de
Información Geográfica de España



IDEE

Sebastián Mas Mayoral

Comité Transposición Directiva INSPIRE

- ❑ Título I. Disposiciones generales
- ❑ Título II. Coordinación y dirección de la Infraestructura Nacional de Información Geográfica.
- ❑ Título III. Datos geográficos y servicios de información geográfica.
 - ❑ Capítulo I. Puesta en común de datos geográficos y servicios de información geográfica.
 - ❑ Capítulo II. Descripción de los datos y servicios geográficos (metadatos).
 - ❑ Capítulo III. Los servicios de información geográfica en las infraestructuras de información geográfica.
- ❑ Título IV. Infraestructura de Información Geográfica de la Administración General del Estado.
- ❑ Título V. Modificación de la Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía.
- ❑ Disposiciones adicional y transitoria.
- ❑ Disposiciones finales
- ❑ Anexos I, II y III

□ Objeto

- Fijar normas generales para establecimiento de IIG en España
- INIG=Conjunto IIG y servicios de IG de AA.PP.
- INIG de España se basará en las IIG y servicios de IG de las Administraciones y organismos del SP de España.

□ Ámbito subjetivo de aplicación

- Administraciones y organismos del SP (Art.2 Título I Ley 37/2007, reutilización información SP)

□ Ámbito objetivo de aplicación

- Definiciones:
 - IIG = IIE = IDE; datos geográficos; servicios de IG; metadato; interoperabilidad; IG de referencia; datos temáticos fundamentales; otros datos temáticos.
- La Ley se aplica a datos geográficos, en formato electrónico, competencia AA.PP.
- No requiere nuevos datos

- **Competencias.**
 - Consejo Superior Geográfico
 - Proponer, procurar facilitar INIG
 - Actuar como punto de contacto con CE (INSPIRE)
 - Determinar Consejo Directivo de la INIG (controla y dirige)
 - IGN (Sec. Tec. CSG) coordinador y operador INIG. Gestiona Geoportal.
- **Geoportal de la INIG = Geoportal IDEE = www.idee.es**
 - Todos los nodos con datos y servicios IG de AA.PP. Accesibles.
- **Normas para el establecimiento de IIG y servicios de IG**
 - Normas ejecución: Prescritas por CSG y conformes con RI INSPIRE, ISO, OGC, etc
 - AA.PP. garantizan que datos y servicios IG están disponibles conforme a las normas.
 - Oportunidad de participación en los debates de las normas.
- **Normas para asegurar la interoperabilidad**
 - Soluciones tecnológicas deben cumplir criterios y recomendaciones de:
 - Esquema Nacional de Interoperabilidad (art. 42.1 y 42.2 Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos)
 - Normas aprobadas por CP del CSG.

- ❑ **Capítulo I. Puesta en común de datos geográficos y servicios de información geográfica.**
 - ❑ **AA.PP. Adoptarán medidas puesta en común datos y servicios IG.**
 - ❑ **AA.PP. Podrán permitir la concesión de licencias y la exigencia de tasas o precios públicos.**
 - ❑ **Se podrá limitar la puesta en común cuando esta ponga en peligro el desarrollo de procedimientos judiciales, seguridad pública, defensa nacional o relaciones internacionales.**

- ❑ **Capítulo II. Descripción de los datos y servicios de información geográfica (metadatos).**
 - ❑ **AA.PP. Asegurarán la creación y actualización de metadatos.**
 - ❑ **Contenidos mínimos, conforme a Recomendación del CSG.**
 - ❑ **Plazo creación metadatos: En concordancia con RI INSPIRE.**

Título III. Datos geográficos y servicios de información geográfica.

- **Capítulo III. Los servicios de IG en las IIG.**
 - **AA.PP. establecerán y gestinarán red de servicios que proporcionen acceso a los tipos de servicios de:**
 - Localización.
 - Visualización.
 - Descarga, de copias de datos.
 - Transformación, para lograr interoperabilidad.
 - Provisión de acceso a los servicios anteriores.
 - **Deben tener en cuenta requisitos de los usuarios y ser fáciles de utilizar, mediante Internet.**
 - **Acceso público, sólo restringido por razones, específicas, de interés público.**
 - **Acceso gratuito para las entidades del SCN.**
 - **Interoperación de los servicios**
 - AA.PP. Garantizan la interoperación
 - CSG vigila el cumplimiento
 - **Limitaciones de acceso público**
 - Cuando pueda afectar negativamente en aspectos específicos
 - **Condiciones de acceso:**
 - AA.PP. Garantizarán que localización y visualización sea gratuita.
 - Servicios podrán estar sujetos a licencias, conformes con art. 4.3 y 9 Ley 37/2007.

- ❑ **Geoportal de la IIG de la AGE**
 - ❑ IDEAGE = www.ideage.es
- ❑ **Competencias del CSG sobre IIG AGE**
 - ❑ Proponer acciones, velar por establecimiento IIG o nodos, programar trabajos para constituir y operar IIG AGE.
 - ❑ IGN actuará como coordinador y operador de la IIG AGE y mantendrá un catálogo de metadatos y servicios.

Título V. Modificación de la Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía.



- Sistema Cartográfico Nacional
 - El Gobierno regulará el SCN para
 - Garantizar homogeneidad de la información
 - Favorecer la eficiencia en el gasto público
 - Asegurar disponibilidad y actualización datos de referencia
 - Gobierno regulará los siguientes instrumentos:
 - Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional
 - Plan Cartográfico Nacional
 - Registro Central de Cartografía
 - Infraestructura Nacional de Información Geográfica
 - Consejo Superior Geográfico
 - Formarán parte del SCN
 - AGE y entidades del SP estatal
 - Administración y SP autonómico de las CC.AA. que voluntariamente se integren en él.
 - EE.LL. que voluntariamente se integren en él, a través de sus CC.AA.
 - CSG
 - Ees el órgano de dirección del SCN
 - IGN = Secretaría Técnica del CSG
 - Inversión pública
 - Presupuestos y contratación referentes a bienes y servicios de IG con informe favorable
 - Política de datos
 - Relaciones Internacionales

- ❑ **Disposición adicional**
 - ❑ **Uso de las Lenguas Oficiales**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Consejo Superior
Geográfico

V Jornadas Técnicas de la IDE de España JIDEE2008

IDE, aplicaciones al planeamiento y la gestión del territorio

Tenerife 5-7 de noviembre de 2008



Gracias por vuestra atención

Nombre y apellido
aaa@fomento.es

2008-11-07

Reunión GTIDEE Tenerife

11